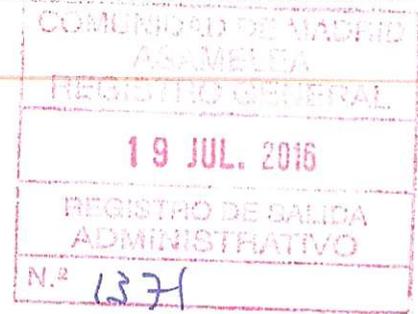




ASAMBLEA DE MADRID

Expte: CPAS/2016/01, Servicio de aseguramiento de diversos riesgos, divididos en lotes, para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

**LOTE 3, Seguro de daños de los edificios de la Asamblea de Madrid.**



## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al lote 3, "Seguro de daños de los edificios de la Asamblea de Madrid", del procedimiento abierto y regulación armonizada para la contratación del Servicio de aseguramiento de diversos riesgos, divididos en lotes, para la Asamblea de Madrid, CPAS/2016/01, por las empresas AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; y GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; admitidas al procedimiento.

VISTO el informe técnico emitido por el Servicio de Contratación el 25 de mayo de 2016 que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los que se disponen en el Apartado B de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

VISTO el informe técnico emitido por el Servicio de Contratación el 31 de mayo de 2016, que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en el Apartado B de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 15 de julio de 2016, el requerimiento realizado a la empresa GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de julio de 2016.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado,

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato del *seguro de daños de los edificios de la Asamblea de Madrid*, correspondiente al Lote nº 3 del procedimiento abierto y regulación armonizada para la contratación del Servicio de aseguramiento de diversos riesgos, divididos en lotes, para la Asamblea de Madrid, CPAS/2016/01, a la empresa



GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, que ha presentado la oferta más ventajosa, para el plazo de ejecución de veintidós meses, por el importe máximo de veinte mil doscientos cuarenta y un euros con diecinueve céntimos (20.241,19 €), impuestos, cargas y gravámenes incluidos, a razón de 11.579,99 € el primer año y 8.661,20 € los nueve meses restantes.

**Segundo.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

<b>VALORACIÓN Apartado B Cláusula 4 P.C.A.P.</b>	<b>GENERALI España, S.A. de Seguros y Reaseguros</b>	<b>AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros</b>
<b>Criterio Nº 1.-</b> Precio. Importe de la prima. Máx. 80 puntos	80	71,61
<b>Criterio Nº 2.-</b> Menor franquicia específica. Máx. 10 puntos	9,6	8
<b>Criterio Nº 3.-</b> Menor franquicia general. Máx. 3 puntos	2,5	3
<b>Criterio Nº 4.-</b> Características de la cobertura. Máx. 5 puntos	4	3
<b>Criterio Nº 5.-</b> Mejoras. Máx. 2 puntos	2	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>98,10</b>	<b>86,11</b>

**Tercero.-** El Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario por correo electrónico o, en su defecto, por fax, para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Según dispone el artículo 156.3 del R.D.L.3/2011 de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el requerimiento anterior no se podrá producir antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: CPAS/2016/01, Servicio de aseguramiento de diversos riesgos, divididos en lotes, para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

LOTE 3, Seguro de daños de los edificios de la Asamblea de Madrid.

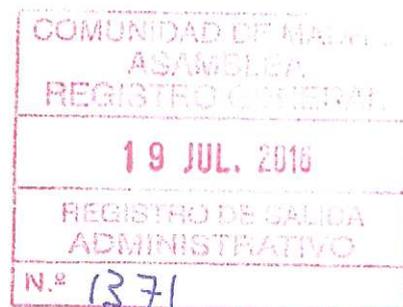
**Cuarto.-** La presente Resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario así como al resto de licitadores.

**Quinto.-** La presente Resolución será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Madrid, 15 de julio de 2016

**LA PRESIDENTA,**

**María Paloma Adrados Gautier**



**Adjudicatario:**

**GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros** | [concursos@seguronline.com](mailto:concursos@seguronline.com)

**Resto de licitadores:**

**AXA SEGUROS GENERALES S.A. de Seguros y Reaseguros** | [concursos.publicos@axa.es](mailto:concursos.publicos@axa.es)

*Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, o al de la notificación de la resolución del recurso potestativo especial en materia de contratación que, en su caso, se hubiere interpuesto.*